



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 4544

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARIA DISTRICTAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4543 del 31 de mayo de 2010, se confirió comisión de servicios al doctor **OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA**, Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo, Código 068 Grado 04, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.447.023, para desplazarse a la ciudad de Barranquilla los días 3 y 4 de junio de 2010, con el fin de asistir al taller de discusión técnica relacionadas con la implementación de la tasa retributiva en las diferentes autoridades ambientales del país, en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en las rutas Bogotá – Barranquilla – Bogotá, para la comisión de servicios correspondiente serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2551 del 31 de mayo de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá – Barranquilla – Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$335.000.00) PESOS M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2551 del 31 de mayo de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

31 MAY 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto B.

